

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 centimos al mes; en Provincias, pagando en la Administracion, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50: Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Union postal, 18. Número suelto, 5 centimos. Pago anticipado.

MADRID

Martes 2 de Mayo de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administracion, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administracion y la Sociedad General de Anuncios, Principe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas Paris, á precios convencionales

NUM. 784.

EDICION DE LA TARDE.

El Dos de Mayo.

CONFERENCIA DEL SEÑOR MORET.

En la Institucion libre de Enseñanza, en su espacioso salon, y ante una concurrencia extraordinaria y distinguida, reseñó el elocuentísimo orador los pasajes más brillantes de aquella inmortal epopeya, cuyo recuerdo estrechaba todavía el corazón de los españoles todos, no ya resucitando aquel los odios de muerte producidos en el momento de la lucha y en el ardor de la pelea, sino exaltando el noble, el purísimo sentimiento de la patria, el amor á nuestra independencia tan solo, y la admiración en presencia de tanto heroísmo, porque como decía el Sr. Moret, el odio se extingue, y la gloria queda.

Error tremendo fué el de Napoleon, añadía, al atacar nuestra independencia, pero su invasion sirvió para despertar el espíritu del pueblo español y moverle á realizar los ensueños de libertad que vagamente presentía, y cuyos propósitos no podía llevar á cabo bajo el régimen opresor del absolutismo de Carlos IV y el favoritismo de Godoy que dominaba á su antojo y á su capricho.

Recordó cómo en aquellos tiempos habíamos vivido como hermanos con Francia, dándole nuestras tropas y nuestro dinero para sus empresas en virtud del pacto de alianza motivado por el parentesco de las familias reinantes en ambos pueblos, relaciones fraternales que se rompieron y favores que se olvidaron tan luego ocupó el trono de Francia la dinastía de Napoleon.

Relación luego con estos precedentes la conducta de Fernando VII, que conspirando contra su padre para sucederle en el trono, vino á ser inconsciente instrumento de los designios del invasor, pues aparentando favorecer su causa y obligando á Carlos IV á la abdicacion, hizo penetrar sus tropas en España escoltando al nuevo rey, para hacerle volver luego á Bayona así que hubo destacado sus tropas, ocupando el territorio y apoderándose con perfidia de nuestras mejores plazas de guerra.

Descorrió el velo de las ambiciones de Napoleon, que aspiraba al dominio de Occidente, dejando el de Oriente al emperador de Rusia, pero que recordando nuestras proezas contra los romanos y la eterna lucha sostenida contra la morisma, le turbó la idea de la resistencia que pudiera hacerle nuestra patria, y decidió ganar por la perfidia lo que no podía conquistar por la violencia.

Trazó con vigorosos y delicados tonos el cuadro que ofrecía la sociedad española de 1808; la ignorancia en que se hallaba nuestro pueblo del interior de nuestra política, y que amaba por instinto al príncipe Fernando, al par que odiaba por secreto impulso al favorito Godoy; de la credulidad con que acogió la noticia interesadamente esparcida por Napoleon de que una de sus hijas debía casar con Fernando para establecer, por este medio, una alianza que hiciera posible á nuestros abuelos realizar los deseos de libertad porque anhelaba el espíritu del pueblo español, formado ya en las ideas de la enciclopedia; el regocijo, por tanto, con que se vio la entrada de los ejércitos napoleónicos, que después de hacer triunfar á Fernando de las tropas leales á su padre, debían correrse á Lisboa para proteger la causa liberal con un cambio análogo; la záfata con que bajo distintos pretextos dividió nuestro ejército y le privó de sus generales dándole distintas comisiones; de las inquietudes y recelos que comenzó á sentir el pueblo español al llegar las tropas francesas á Valladolid con direccion á Madrid; la resistencia heroica que en Barcelona se había hecho al invasor desde el Monjuich, dirigida por el inmortal Alvarez; el episodio de la jornada de la familia real de Valladolid á Birgos, cuando un labrador oscuro dirigiéndose á las turbas que con indignación y angustia contemplaban la marcha del infante D. Antonio, les dijo:

«Ese, no vendrá hasta que le traigamos nosotros á costa de nuestra sangre,» personaje oscuro, que luego debía figurar á la cabeza de nuestros héroes con el nombre de Juan el Empeinado; de la entrada de Murat en Madrid con lo más florido de las tropas imperiales que deslambaban así por el tuyo oriental de sus vestidos, como por el renombre y la fama de sus victorias en Marengo, Ansterlitz y Jena; el apasionamiento de aquellos por nuestras mujeres, que con crugiente rica y alegre falda de seda, mirada provocativa y riante, aire noble y gracioso continente, dejaban embelesados y cortados en su atrevimiento á los mamelucos, y que en ocasiones hizo acudir la punta de las navajas españolas, allí donde se atropellaba el respeto por la licencia francesa; la tempestad que con esto último fué formándose y en que se forjó el rayo que luego debía herir de muerte el imperio de Napoleon, y atajar el carro de sus triunfos hasta entonces jamás eclipsados; los frecuentes choques que en los barrios bajos tenían los chisperos con los soldados franceses, y que producían numerosas muertes de estos últimos; lo reducido de la guarnición de Madrid en que Murat solo había dejado 4.000 hombres para evitar que el ejército hiciera causa común con el pueblo, y cuya circunstancia éste ignoraba; la silba que se dió en la Puerta del Sol á los soldados de Murat, que en la iglesia de San José habían oído misa cubiertos en señal de ofensa á nuestras creencias, después que al principio aparentaban respetarlas para inspirarnos confianza y ganar nuestras simpatías, suceso que fué como el anuncio de aquella tremenda lucha que debía comenzar muy pronto en las calles de Madrid.

Después de recordar aquellos antecedentes, que prepararon los sucesos que luego se debían desarrollar, pintó con frase viva y apasionada los corrillos que en la noche del 1.º de Mayo comenzaron á formarse, enardecida é hirviendo la sangre de los españoles por lo que hasta entonces había ocurrido;

el agolpamiento de la multitud á Palacio para impedir la salida del infante D. Antonio, y que cortó los tirantes del coche, por lo cual Murat mandó hacer fuego sobre aquella multitud indefensa; la lucha que el pueblo entabló cerrando con las navajas contra las columnas francesas al grito de independencia, que resonó inmediatamente por todos los ámbitos de la ciudad; el encuentro sangriento en la Puerta del Sol, que después de la lucha ocupó la artillería francesa, haciendo pasar sus carros sobre sus soldados muertos y el paisaje que había sucumbido heroicamente en la pelea; la retirada del pueblo al Parque de Artillería de Monteleon para proveerse de armas y municiones; el arranque patriótico del joven capitán Velarde, noble, pundonoroso y entusiasta por la gloria, que indignado contra los franceses dió el grito de independencia ante el pueblo, y corrió, en union del subteniente Ruiz, de su asistente y del escribiente Alvarez, á decir á su compañero Daoiz, que guardaba el Parque en union del oficial francés, que tenía á sus órdenes 33 granaderos; la lucha interior que Daoiz, aquel oficial moreno, bajo, de pálido rostro, reservado, digno y de mirada melancólica, en que ordinariamente se retrata el presentimiento de grandes desgracias, ó el llamamiento á grandes destinos, hubo de sostener en su alma para no faltar al honor militar, que le ordenaba no dejar penetrar al pueblo en el Parque, y salvar á un tiempo la honra de la patria; la resolución suprema que adoptó, diciendo á Velarde: «Estoy decidido,» y el sucesivo desarme de los granaderos franceses; el armamento del pueblo y emplazamiento inmediato de la artillería, que barrió las columnas francesas; el valor del zapatero Lasaña, que se hacia traer por una niña hija suya las municiones por no abandonar un solo momento su puesto, y que la vió morir herida por las balas del enemigo alentando el esfuerzo de su padre; el retroceso de la columna de 5.000 hombres mandados por el general Lefranch, hacia la calle de San Bernardo ante la acometida de hombres y mujeres del pueblo; el agotamiento de las municiones y la permanencia de Daoiz herido junto á una pieza no desmontada y desde la cual provocaba á desafío al general francés, dejándole muerto al tiempo que los granaderos de este le atravesaban con una bala el corazón; las frases de valor patriótico del artillero Arango que, herido de muerte, rehusó todo socorro para que no se emplearan en su auxilio brazos que podían servir para batir al enemigo; la conciliación que aconsejaba al pueblo el anciano Arias Mon para evitar que todo él sucumbiera en una resistencia inútil y estéril, después que entabló parlamento con Murat, y cuyo prudente y patriótico consejo fué obedecido, retirándose inmediatamente el pueblo á sus hogares á la una de la tarde; el bando traidor y horrible que publicó Murat faltando á la lealtad de su promesa y por virtud del cual se hicieron prisiones sin cuento hasta de mujeres, niños y ancianos entregados por un extranjero al servicio de España para ser ejecutados durante la noche junto á la esquina de la casa del duque de Medinaceli; la indignación y el furor que esta negra deslealtad produjo en el pueblo, el cual se lanzó inmediatamente á luchar con los franceses acampados en el Retiro; la muerte heroica de Velarde, conducido á descansar su cadáver junto al de Daoiz en el depósito de San Martín, cuyo cuerpo había vestido una mano piadosa de mujer con el hábito franciscano, mientras otra joven, también enlutada, después de llorar sobre el cadáver de Velarde, le dejaba una cinta azul como poético recuerdo, y por último, del parte y proclama de guerra publicado por el alcalde de Mostoles, el que corrió de zona á zona precipitando al pueblo á general pelea, y que barrido como hojas en las primeras batallas, pero que teniendo el temple del acero que cuanto más se le estrecha, con más energía se distiende, obtuvo su primera victoria en Arapiles, haciendo doblar con vergüenza los Pirineos á 200.000 franceses, para dar ejemplo al mundo que pueblo que sabe morir no puede nunca espirar.

Después de esto, dijo en brillantísimos periodos, sustancialmente, lo siguiente: «Paz á los muertos, perdón á los ofensores. A la vista del monumento del Dos de Mayo, esta enseñanza hay que recordar: que el pueblo español, es siempre igual en valor á lo que de él demandan las situaciones y las exigencias del momento, y que el pueblo que muere por su independencia y que á un tiempo escribe la Constitución de 1812, es digno de la patria y la libertad.»

El distinguido orador, que frecuentemente había sido interrumpido por los aplausos, recibió al terminar una merecida ovación; la magia de su estilo, unas veces delicado y suave, en otras enérgico y tonante, y en todas ocasiones elocuente, impresionó vivamente al auditorio, estremeciendo las fibras de los dos más profundos, arraigados y poderosos de nuestros sentimientos: el honor nacional y la dignidad del ciudadano.—M. E. Crespo.

La contribucion territorial y el impuesto industrial.

La Gaceta de hoy ha publicado dos reales órdenes que ayer anunciamos referentes á la contribucion territorial y á la industrial y de comercio, cuyas reales órdenes demuestran el deseo que anima al señor ministro de Hacienda en bien de los contribuyentes, armonizando los intereses de éstos con los del Tesoro.

La primera de las expresadas reales órdenes, que se refiere á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, se funda en la necesidad y conveniencia de subsanar los errores cometidos en la redaccion de las cédulas declaratorias de la riqueza tributaria y con el objeto de que dichos errores no se traduzcan en daño de los contribuyentes, tributando al 21 por 100 por un plazo indefinido, lo cual estaría en contradiccion con lo determinado en el artículo 5.º de la ley de 31 de Diciembre, privando de los beneficios de la rebaja al 16 por 100, se han dic-

tado estos preceptos al director general de Contribuciones:

1.º Que esa direccion general de las órdenes convenientes á las delegaciones de Hacienda y administraciones de contribuciones y rentas para que bajo su más estrecha responsabilidad procedan á subsanar los errores que hayan motivado el que los pueblos continen tributando por el repartimiento anterior, acordando y haciendo que se practiquen las comprobaciones reglamentarias que fueren precisas, á fin de que dichos pueblos puedan tributar al 16 por 100 en el primer trimestre del año económico de 1882-83.

2.º Que así mismo se lleven á cabo las comprobaciones determinadas en el párrafo segundo del art. 5.º de la ley de 31 de Diciembre último, en todos los pueblos cuyas cédulas fueron rechazadas por la administracion, para que cuanto antes tributen por el nuevo tipo del gravamen.

Y 3.º Que las administraciones propongan á los delegados y estos á esa direccion, el número de peritos que consideren necesarios para ultimar las comprobaciones en el término más breve posible, que ese centro procurará atender preferentemente dentro del crédito consignado en la ley de presupuestos.

La segunda de las citadas reales órdenes, es relativa al impuesto industrial y de comercio; y por ella se dispone, que, en vista de las reclamaciones formuladas sobre el reglamento y tarifas provinciales aprobadas por decreto de 31 de Diciembre último, y á fin de que las nuevas, que rijan desde 1.º de Julio próximo, tengan el sello de la más severa imparcialidad y rigurosa justicia, se encomienda el examen de las reclamaciones á una comision, en la que estén por igual representadas la administracion y las clases contribuyentes.

En su virtud, se nombra una comision, compuesta de D. Juan Garcia de Torres, director general de Rentas, y que lo ha sido de Contribuciones, presidente; del interventor general del Estado; inspector general de Hacienda; director general de Contribuciones; D. Domingo Peña Villarejo, presidente que ha sido del Circulo Mercantil de esta corte; D. Florencio Santivañez, presidente que es en la actualidad del mismo Circulo; D. Camilo Lahorga, fabricante; D. Hilario Gonzalez y D. Luciano Berruoco, comerciantes, y D. Victor Peiro y Rodrigo, jefe del negociado de Subsidio en la direccion general de Contribuciones, que ejercerá las funciones de secretario.

Esta comision procederá á examinar cuantas reclamaciones y antecedentes se han reunido en la direccion general, y redactará en el término más breve posible el proyecto de reglamento y tarifas definitivos porque haya de regirse la contribucion industrial y de comercio, proponiendo las reformas que considere justas en los provisionales aprobados por real decreto de 31 de Diciembre último.

La direccion general facilitará á la comision cuantos antecedentes y datos estadísticos posea y le fueren pedidos.

La tribuna de la prensa del Congreso.

El secretario del Congreso, Sr. Rey, nos ha dirigido la siguiente carta:

Sr. Director de El Correo.
Muy señor mio y amigo: Ruego á Vd. se sirva insertar en las columnas de su apreciable periódico, el adjunto comunicado que con esta fecha dirijo á El Imparcial. Dándole gracias anticipadas, queda suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—Luis Rey.

1.º Mayo 1882.
En el número 5.352, correspondiente al día de ayer, y en la parte relativa á la crónica del Congreso, hay un párrafo que dice lo siguiente:

«En la tribuna de la prensa... lo que pasa en la tribuna de la prensa merecería ser contado aparte. Los ugiéres conocen á todos los periodistas, y ningún día les exigen la papeleta. Pero llega una sesión interesante, cuando habla un diputado conservador de alto vuelo, y entonces no dejan pasar á nadie. Los porteros no tienen la culpa: cumplen las órdenes de un Sr. Rey que quiere montar el Congreso, poco más ó menos, como está montada la fortaleza donde guarda sus tesoros el sultan de Marruecos.»

«Nunca ha sucedido cosa semejante en la tribuna de la prensa. Ni han entrado en ella, á pesar de tanto rigorismo, personas que ni siquiera han vendido periódicos por las calles.»

En 22 de Octubre último varios periodistas dirigieron al Excmo. señor presidente del Congreso la siguiente instancia:

«Excmo. señor: Los periodistas que concurren á la tribuna de la Prensa, deseando, en propio interés y en el de la Cámara, organizarse de un modo estable, provechoso y conveniente al fin para que fué creada, tienen el honor de elevar á la autoridad de V. E. las siguientes proposiciones:

1.º Que se les autorize para nombrar de su seno una comision de orden y vigilancia que, teniendo en cuenta las prácticas tradicionales de la tribuna, las exigencias del servicio de cada periódico, según la índole de su publicacion, y otras circunstancias especiales que solo pueden apreciar los que tienen el conocimiento íntimo de la prensa militante, señale el asiento fijo que deba ocupar cada representante de periódico.

2.º Que dicha comision sea inmediatamente responsable ante V. E. de cuanto afecte al buen orden de la tribuna.

3.º Que bajo ningún concepto, y á fin de que la tribuna de la prensa conserve su carácter, se permita la entrada en la misma, sino á los representantes de periódicos previstos de la correspondiente tarjeta, que será respaldada por la comision, fijando en ella el puesto correspondiente á cada periódico.

Los que suscriben esperan de la alta y notoria justificacion de V. E., cuya vida guarde Dios muchos años, que acceda á lo solicitado en la presente instancia.

Tribuna de la prensa, en el Palacio del Congreso de los diputados, 22 de Octubre de 1881.—Excelentísimo señor.—Por La Correspondencia de España, José de Fuentes; por El Imparcial, Enrique Martinez; por El Diario Español, La Manana y otros periódicos de Madrid y provincias, J. Lozano Ossorio, director de la Agencia Madrileña; por El Correo, José Alvarez Builla; por El Tiempo, José del Castillo y Soriano; por La Prensa Moderna, Federico La Fuente; por La Gaceta Universal, E. Cámara; por El Noticiero Bilbaíno y otros periódicos de provincias, Miguel de Castillo; por La Pátria, Manuel Franco; por El Día, Jesús Rodríguez Sosilla; por La Fé, Leoncio Grande y Grande; por El Figaro, Andrés Perez Nissarre; por La Correspondencia Ilustrada, Cayetano Reina; por El Clamor de la Pátria, Eduardo de G. Baquero Pellegrin; por El Demócrata, Sebastian Orea.

La comision de gobierno interior, en sesion de 30 de Octubre último, acordó como se pedía.

Me abstengo de hacer comentarios sobre el suelto en cuestion, y dejo á la prensa que los haga. Madrid 1.º de Mayo de 1882.—Luis del Rey.—Señor director de El Imparcial.

Carta de Bilbao.

Movimiento mercantil.—Material de incendios.—Rémoras de la administracion y de la marina para el comercio.

27 de Abril de 1882.

Sr. Director de El Correo.

Muy estimado amigo: Declamamos en nuestra carta anterior que el movimiento mercantil é industrial de esta villa iba en notable aumento y que el de exportacion solo alcanzaria en este año á tres millones de toneladas; concurren á formar esta suma, en primer término, los minerales de hierro que se venden á Inglaterra, Francia, Prusia y Bélgica, á cuyo artículo siguen en importancia los vinos, las conservas alimenticias y el hierro en lingotes.

Como donde se verifica un gran movimiento comercial todo participa de sus ventajas, todo toma animacion y vida, la locomocion y los trasportes se han desarrollado de un modo fabuloso. Hace pocos días se ha inaugurado un tranvia que partiendo desde la plaza del Banco vá por la izquierda de la vía á Portugalete y Santurce, tocando en los grandes establecimientos metalúrgicos de los Ibarra y marqués de Mudela y acercándose á los distritos mineros. Es un tranvia de gran porvenir.

Está tambien próximo á inaugurarse el ferrocarril de vía estrecha que desde el barrio de Achuri parte á Durango. Este ferrocarril pondrá en comunicacion rápida y económica toda Vizcaya, ó al menos la parte más rica, y principalmente los muy acreditados establecimientos balnearios que en el interior existen.

Los ferro-carriles de vía estrecha han de ser los que más contribuyan á facilitar las transacciones mercantiles y á dar valor á los productos agrícolas, mineros y forestales. El coste de este sistema de caminos, cuyo ancho no debe pasar de un metro, se aproxima al de un camino ordinario, y además consistente en menores curvas y mayores pendientes, facilitando su desarrollo por sitios escabrosos y accidentados, como lo es el suelo navarro, vascongado y cantábrico. Y si al generalizarse estos caminos, que han de ser una verdadera palanca de riqueza para determinadas comarcas, se uniera la construccion de muchas carreteras vecinales, cambiaríamos en pocos años la faz de nuestra patria.

Como los bilbaínos siempre marchan á la cabeza de todos los pueblos, en cuanto á mejoras y adelantos, acaba su ayuntamiento de dotar á esta villa de un material completo de incendios, que ningún otro pueblo lo tendrá (inclusa la capital de España) ni parecido.

Del velero Thames, procedente de Londres, se está desembarcando el servicio ó tren de incendios, que se compone, además de multitud de utensilios, de dos bombas á vapor, modelo nuevamente privilegiado de Merry Weather, capaces de lanzar 200 galones de agua (900 litros) á 150 pies de altura.

Todo lo que pende de la iniciativa individual, municipal ó provincial, marcha bien y se desarrolla admirablemente por este pueblo activo, inteligente y emprendedor; pero cuando es forzoso tocar con la administracion, todo se vuelve dificultades, tropiezos y rancios procedimientos.

En otra ocasion dijimos que nuestra administracion marchaba á paso de carreta, y obra y ejecuta como si viviéramos en el siglo XVIII.

Y esta afirmacion la ven tristemente confirmada todos los que tienen que lidiar ó entenderse, por ejemplo, con las autoridades de marina, las cuales, en sus relaciones con el comercio, se guían y ajustan á reglamentos de tiempos que pasaron, acaso sean de tiempos de Ensenada. Hoy, semejantes autoridades no sirven más que de gran estorbo al desarrollo de la produccion nacional, y de vergonzoso contraste cuando los extranjeros comparan las trabas, nimiedades y gavelas que en España se exigen y á que está sujeto el tráfico marítimo, con las facilidades, auxilios y servicios que este ramo de la riqueza pública recibe de los gobiernos de sus respectivos países.

Es preciso tratar por todos los medios de que la prensa disponga, el que la opinion pública se apodere de la idea de arrinconar á las autoridades de la marina real en los arsenales y sobre su legítimo campo de operaciones, que es el mar; dejando libres los puertos al comercio, y al cuidado de las autoridades civiles.

Intervenir en las maniobras de los buques mercantes de la marina militar, es tanto como querer que desaparezca nuestra marina civil; es tanto como alejar de nuestros puertos á los buques extranjeros; equivale, por último, á que todos los días y á todas horas eiganos sonrojados cosas de España... y que se sabe lo que esta frase quiere decir en boca de los extranjeros. Que cada institucion gire en la órbita que los adelantos y la civilizacion les marca; que los marinos militares vayan á sus arsenales y vigilen las costas y hagan constantemente la vida del mar; un marino en tierra y sin más horizonte que el de una ciudad, es un pájaro enjaulado.—Bonifacio Ruiz de Velasco.

Derechos sobre los vinos en Inglaterra.

Con este epigrafe ha publicado recientemente El Economista, importante revista de Londres, un extenso artículo, algunos de cuyos párrafos vamos á traducir á continuacion por creerlos de oportunidad en estos momentos:

«Aunque el estado actual de nuestra Hacienda, dice el citado periódico, no nos permite hacer una gran rebaja en los impuestos, es, sin embargo, de esperar que se hagan en breve plazo algunas alteraciones con respecto á la distribucion de las cargas fiscales.»

El comercio, que parece más indicado para experimentar una reforma en sus tarifas, es el comercio de vinos, habiendo existido razones poderosas

para la vacilación que ha habido hasta ahora en este asunto. El proyecto presentado por Mr. Gladstone en 1880 para reducir los derechos de ciertos vinos y revisar la escala alcohólica para otros, aunque fué prontamente retirado, se consideró como un propósito, por parte de dicho hacendista, de legislar en la primera oportunidad sobre la materia. Y si tal intención realmente existe, debe, á nuestro juicio, verse estimulada ahora que Francia abandona el tratado de 1860 y nos deja en libertad de alterar nuestros derechos de un modo más ventajoso, respondiendo al clamor de nuestras colonias contra la escala existente, y á la ya manifestada buena disposición de España y de otros países viticultores, de modificar sus tarifas de aduanas en nuestro favor, con tal de que nuestros derechos sobre los vinos sean más equitativos.

La proposición sobre la cual se formó la escala actual era que todos los vinos de menos de 26 grados se considerarían de natural fuerza alcohólica, y que los que excediesen de aquel número serían mirados como conteniendo un aditamento de alcohol. Y, ajustándose á tal proposición, los vinos de menos de 26 grados pagaban y pagan á razón de 1 schelin por galon, mientras los que tienen de 26 á 42 grados satisfacen por galon 2 schelines y 6 peniques. Por otra parte, conviene tener en cuenta que algunos de los vinos más ricos, los de Australia, por ejemplo, tienen una fuerza alcohólica natural de más de 26 grados, y es notorio también que muchos de los vinos que no alcanzan ese número de grados son aumentados en fuerza por medio de la alcoholización.

Resulta actualmente la palmaria injusticia de tasar todo vino que solo exceda en uno ó dos grados de los 26, nada menos que en 250 por 100 más que si estuviesen comprendidos en aquel límite.

Es indudable que la rebaja de nuestros derechos nos llevará á hacer directamente con España y con Italia todo el comercio de vinos que ahora hacemos por la mediación de Francia. Es cierto que la mayor parte de los vinos de aquellos países se presentan tan mal elaborados, que son inapetables para los compradores ingleses. Nosotros hemos adquirido la costumbre de beber los vinos en cierta sazón, y nos sería muy difícil romper abiertamente con ella. Aunque haya quien se maraville con las famosas descripciones de los vinos de Italia, todos vacilan antes de colocarlos sobre la mesa de sus convidados.

Por esta razón, no es empresa fácil la de combatir el éxito extraordinario que han llegado á alcanzar en nuestros mercados los vinos franceses. Pero también por esto mismo no debe aplazarse la reforma de las tarifas. Si los otros países viticultores trabajan en proporción á sus desventajas, para competir con Francia, ellos mismos nos moverán á hacer desaparecer todos los impedimentos fiscales que les hemos colocado en su camino.

En nuestro interés está el animarles cuanto nos sea posible para que comercien directamente con nosotros. Si sus vinos necesitan cierto grado de perfección, nosotros también podemos dárselo, que hasta esto será preferible á seguir entendiéndonos con Francia. Por lo demás, existen hoy fundados motivos para creer que cuando nosotros les abramos nuestros mercados, ellos satisfarán á la especialidad de nuestros pedidos; y hay también que convenir en que si por un lado aumentan las compras que les hagamos de sus vinos, también á la vez aumentarán por otro lado que ellos nos hagan de nuestras manufacturas.

El proyecto que Mr. Gladstone anunció hace dos años fijaba el derecho sobre los vinos de escasa fuerza alcohólica en seis peniques por galon, y establecía que en lugar de la brusca transición de 1 schelin á 2 schelines y 6 peniques por galon se hiciera el aumento sucesivo de un penique por cada grado.

Es dudoso el resultado que se obtendría con la reducción del derecho desde 1 schelin á 6 peniques por galon. Lo probable parece ser que una rebaja tan pequeña como la de medio penique por botella en los vinos baratos no alcanzaría al consumidor, disfrutándola únicamente el cosechero ó negociante; de suerte que resultaría perjudicado el Tesoro, sin obtener ninguna ventaja el público.

La rebaja en la escala por grados sucesivos es buena en teoría, pero es de difícilísima realización en la práctica, porque no es posible examinar los vinos con el prolijo esmero que sería indispensable examinarlos en las aduanas. Lo más cuerdo parece ser, por lo tanto, sostener el derecho de 1 schelin, el cual es relativamente pequeño tratándose de un artículo de lujo, y sustituir el brusco salto actual de 2 schelines, 6 p. por la división de la escala alcohólica de cuatro en cuatro ó de cinco en cinco grados.

El Código de comercio.

INFORME DE LA UNIVERSIDAD.

Vamos á ocuparnos del informe emitido por el claustro de profesores de la facultad de Derecho de esta Universidad, sobre el proyecto de Código de comercio que la comisión nombrada por decreto de 20 de Setiembre de 1869 elaboró, teniendo como presidente en un principio al malogrado juriscónsul Sr. Gomez de la Serna, y posteriormente al Sr. Alonso Martínez.

Versa, pues, este dictamen sobre el primitivo proyecto; mas, posteriormente, en 7 de Marzo de 1880, en que ya el tiempo transcurrido obligaba á otra revisión más completa, se creó una nueva comisión encargada de llevarla á cabo, así que muchas de las observaciones que sugirió el claustro de profesores el exámen de aquel proyecto, se hallaron atendidas áun antes de recibirse el informe de la Universidad, que es completo y acabado, bajo el punto de vista científico, en cuyo concepto hace su exámen.

Esta circunstancia, no obstante, no quita todo su valor y utilidad al citado dictamen, disminuyendo el principal interés que su asunto despierta, pues viene á ser de un lado como la justificación de las reformas introducidas por la revisión última, y bajo otro respecto, su explicación y comentario.

Partiendo aquellos profesores del principio de que los actos mercantiles no son radicalmente distintos de los demás comprendidos en la contratación del derecho común ó civil, y por lo mismo que no puede establecerse una línea divisoria que los diferencie, pues solo el carácter de celeridad de ciertas operaciones y las condiciones mismas que para favorecerla se han dado, le hace constituir históricamente un organismo especial dentro del sistema de contratación, declaran que algunos artículos revelan esta dificultad de separar uno de otro derecho.

Sin determinar, por tanto, principio alguno fundamental que establezca el carácter propio y sustantivo del derecho mercantil; reconociendo que el del lucro, aunque imperfecto, no puede suplirse por otro, si bien se manifiesta en el informe de que nos ocupamos alguna extrañeza por haberse comprendido en el citado proyecto como actos sujetos á la legislación mercantil algunos que parecen propios del derecho civil.

Al proponer, además, ciertas reformas, se manifiesta claramente la aspiración á que el derecho civil nuestro estacionario, bajo el influjo del derecho romano, que todavía le informa, sufra una transformación completa y sea renovado con la sávia de los principios de simplificación peculiares hasta el presente del derecho mercantil; pero que deben extenderse á toda la contratación, para que sea más rápida la circulación de la riqueza y los capitales inactivos entren en sus corrientes, haciéndose productivos.

Aquí estaba, pues, la ventaja del nuevo Código, como el claustro reconoce; en haber dado el primer paso y sobre terreno firme en el camino de esta evolución, á cuyo término no puede llegarse si no es por grados y en la medida de lo posible. Por ello se declara textualmente en el informe «que aquel proyecto de Código era digno de alabanza en muchos puntos, y que realiza en nuestra legislación un progreso de no escasa valía; que el citado proyecto era superior al Código actual; y por último, que se hallaba acomodado á las necesidades modernas.»

Hecho en estos términos el juicio, altamente favorable, de aquel primer ensayo de reforma, bajo el punto de vista general ó de su totalidad, descendía luego á proponer las reformas de carácter especial y de detalle, cuales son principalmente que se borra en algunos preceptos la distinción entre lo civil y mercantil, extendiendo este último carácter con alguna más latitud principalmente en lo que se refiere á sociedades cooperativas y bancos, sociedades anónimas, seguros terrestres, etc., etc.; que se trasladaran algunos artículos del derecho administrativo en el ramo correspondiente; establecimiento de registro de comercio para los documentos que influyen directamente en el conocimiento del verdadero crédito del comerciante con carácter y organización análogas al registro de la propiedad y que hoy se suple de una manera imperfecta por la administración del ramo de Fomento; que se concediese personalidad á todas las sociedades extranjeras, como lo tienen reconocida las creadas por súbditos franceses y como se reconoce esta capacidad para comerciar á cualquier extranjero sin temor á que en el extranjero no se cumplan nuestras sentencias; que el notariado civil desempeñara las funciones que se hallan á cargo de los corredores; que el mandato del comisionista que contrata á nombre de su principal y obligando á este, por tanto, se hiciera por escritura; que se ampliara el espíritu de libertad para la constitución, organización y vida de todas las sociedades mercantiles dándoles todo género de facilidades; que se extendiese la facultad de emitir estas obligaciones para utilizar en todo lo posible su crédito; que se suprimiera lo referente á las libranzas; que se autorizara la cesión de crédito para documento mercantil á la orden para facilitar cobros; que se regularan las emisiones y endosos según su distinta clase; que se incluyeran los cheques ya muy en uso, y por último, que se adoptara un solo principio para la graduación de los créditos.

La última parte del informe, que es referente á si procede y es conveniente y posible el restablecimiento de los tribunales de comercio, el claustro universitario aboga porque se declare la unidad de fuero, supliendo la parte técnica de los conocimientos especiales del comercio con el auxilio de peritos, como sucede en los pleitos civiles sobre minas, aguas, cultivos, fabricación, etc.

Rechaza, además, el restablecimiento de estos tribunales especiales, siguiendo la tendencia del proyecto á unificar el derecho civil con el mercantil, por lo inevitable que es la arbitrariedad en unos jueces legos, que necesariamente debían proceder con arreglo á su conciencia, lo cual crea hábitos viciosos y rutinarios que se apartan cada vez más de la justicia.

Apoya esta unidad de fuero, aun para el caso en que se pretenda restaurarle con carácter mixto, interiniendo este elemento como jurado, pues no debe confundirse el elemento profesional y técnico que ha de declarar el derecho, con el jurado que no interviene sino para declarar si está probado el hecho y del cual se deriven las obligaciones; y, por último, que aun siendo peritos, seguiría sometido siempre el derecho al fallo privativo del juez ó magistrado.

Terminan los ponentes de este informe, D. Luis Silvela, D. Augusto Comas y D. Gumersinda de Azcárate, y con ellos sus compañeros del profesorado de la facultad de Derecho, recomendando, para que las plausibles reformas del Código no se vean malogradas en su aplicación, la celeridad en los procedimientos, la reorganización de los tribunales y aumento de jueces en las ciudades populosas, la separación de lo civil de lo criminal, la retribución de los actuarios ó escribanos y la disminución de los gastos de litigio.

Del proyecto definitivo presentado recientemente al Congreso por el Sr. Alonso Martínez, nos ocuparemos en otro artículo, para dar una idea principalmente de la exposición de motivos que le precede, y en donde se encuentra, por tanto, la razón de las disposiciones que contiene.

TELEGRAMAS.

Londres 1.º.—Con motivo de ser hoy día festivo aquí no ha habido Bolsa.
París 1.º.—Los periódicos publican una carta del general Gallifet, en la cual declara que es perfectamente exacto que conserva con el Sr. Gambetta las mejores relaciones.
 «Aparte de esto, añade, cuanto dice la Gaceta de la Alemania del Norte de Berlín es falso.»
 Dicho periódico decía en un artículo que el general Gallifet había manifestado que Alemania trataba de hacer firmar un tratado al Sr. Freycinet, por el cual el gobierno alemán garantizaría á Francia la integridad de su territorio en Europa y África si por su parte el gobierno francés se obligaba á reducir su ejército y á no celebrar alianzas con ninguna otra potencia.
Roma 1.º.—El ministro de España, Sr. Maza, ha salido con dirección á Madrid para tomar parte en la votación del tratado de comercio franco-español.
Lisboa 1.º.—El ministro de España en esta corte, don Juan Valera, sale hoy para Madrid.
Londres 1.º. (Via Vigo.) (Recibido el 2.º).—En la sesión de esta noche de la Cámara de los comunes, el Sr. Parry

ha preguntado al gobierno si tenía la intención de modificar los derechos de los vinos españoles en el preámbulo de los presupuestos presentados en 1880 por el actual primer ministro Sr. Gladstone.

El subsecretario de Negocios extranjeros, Sr. Carlos Dilke, se ha limitado á contestar que sigue ocupando la atención del gobierno la cuestión relativa á las modificaciones que deben introducirse en los derechos de los vinos.

El Cairo 2.º.—El consejo de guerra ha condenado á la degradación y al destierro á Sudán á cuarenta oficiales del ejército egipcio, por el delito de conspiración.

Entre ellos se hallan Osman Refki, ex-ministro de la Guerra, y el coronel Ratif, que se encuentra actualmente en Nápoles.

Según la sentencia, este último organizó el complot de acuerdo con el ex-khedive Ismail, padre del actual.

La sentencia añade que en vista de que Ismail empleó dinero para conseguir partidarios, y que Ismail no tiene más recursos que los consignados en la lista civil de Egipto, se pedirá al khedive que suprima la asignación de su parte.

El gobierno ha tomado serias medidas para impedir toda clase de relaciones entre Ismail y el Egipto.

AL MENUDEO.

El alcalde del ayuntamiento, Sr. Abascal, ha mandado publicar el siguiente bando:

«Madrileños: A los setenta y cuatro años del memorable suceso que cubrió á España de gloria, al mundo de asombro, y de espanto al vencedor de Marengo y de Austerlitz, ¿qué podrá decirnos vuestra primera autoridad municipal que sea digno de la piadosa fiesta del Dos de Mayo?»

Legítimos descendientes de aquellos héroes, no los recordéis para odiar á sus adversarios, sino para imitar sus virtudes y su fiera independencia. El mundo sabe que os adornan, y el mudo respeto es el cimiento más firme de la fraternidad de las naciones. Si la del Dos de Mayo lleva hoy coronas y flores al mausoleo de sus antepasados, no lo hace para ofender á las demás, sino para enaltecerse á sí propia, y que no olviden sus hijos el camino de la regeneración política y de la verdadera libertad.—José Abascal. Madrid 2 de Mayo de 1882.»

La subasta intentada ayer en la casa-comercio del Sr. Maltrana no dió resultado por falta de postores.

A los señores conde de Greppi y Anspach, ministros de Italia y Bélgica en esta corte, se les ha concedido la gran cruz de Carlos III.

Los Sres. Barreras y Ortiz, en union del cajero de D. Felipe Tutau, han entregado ayer en la Caja de Depósitos y á disposición del juzgado del Centro, las 40.000 pesetas que este pidió al ex-sindicato para los gastos del proceso que se les intruye.

La guardia civil de Figueras (Gerona) ha capturado y puesto á disposición de los tribunales de justicia á tres sujetos que en la tarde del sábado habían hecho un robo de consideración en aquella capital. A los criminales se les ocupó todo el dinero y las alhajas de que se apoderaron.

Ha salido para Málaga, donde se encuentra enfermo de gravedad un cuñado suyo, el ex-ministro de la Gobernación D. Francisco Silvela.

El día 28 falleció ahogado en la mina Sevilla, provincia de Cáceres y próximo á Plasenzuela, el súbdito portugués Cristóbal Barbosa. El juzgado entiende en el asunto.

La Correspondencia de la Gran Canaria, recibido ayer, da cuenta de las fiestas con que la población de las Palmas ha celebrado la aprobación de la ley relativa á la construcción de un puerto de refugio en el de la Luz de dicha ciudad.

Al recibirse el correo de la Península, el 8 de Abril, el ayuntamiento publicó una alocución invitando al vecindario á asociarse á su alegría, y varias bandas de música recorrieron la población, disparándose gran número de cohetes.

Por la noche se iluminó el palacio municipal, los casinos y muchas casas; el primero ostentaba un trasparente con una delicatosa al Sr. Leon y Castillo, ministro de Ultramar, á quien la prensa celebra mucho por las gestiones que ha practicado para obtener obra de tanta importancia para su país.

El ingeniero jefe de la provincia, D. Juan Leon y Castillo, autor del proyecto para el referido puerto, fué obsequiado el día 11 con una brillante serenata.

Una explosión produjo ayer la voladura de la fábrica de pólvora de Necedal, en Bilbao, ocasionando tres muertos y tres heridos.

Ha salido con su familia para Italia el propietario de La Epoca, Sr. Escobar.

Según los últimos telegramas, ha sido elegido diputado por el distrito de La Nava (Valladolid), D. Pedro Antonio Pimentel por 970 votos contra 877 que obtuvo D. Juan Nuñez Vargas.

Durante el corriente mes de Mayo, se celebrarán en la iglesia de San Andrés de los Flamencos (barrio de Salamanca) solemnes cultos dedicados á la Virgen de la Asistencia.

Los sermones se encuentran á cargo de los más notables oradores sagrados de esta corte y D. Pablo Hernandez, profesor del Conservatorio, dirigirá un escogido coro compuesto de distinguidas señoras y señoritas.

El Excmo. señor patriarca de las Indias, ha concedido ochenta días de indulgencias por cada acto de devoción practicado en dichos cultos.

Hoy hemos recibido un correo de Cuba con escaso número de periódicos los cuales no contienen ninguna noticia de interés general.

El oro á la salida del correo, á 70 3/4 por 100.

Vá á ser modificado el 20 por 100 marcado en la regla 7.ª del art. 25 del reglamento de contabilidad para los contratistas de servicios públicos provinciales.

Ha sido nombrado canónigo de la catedral de las Palmas (Canarias), D. Juan José Hidalgo Rodríguez.

Ha fallecido un hermano del Sr. D. Manuel Llano y Persi, á quien acompañamos en su justo y natural dolor.

Ha sido nombrado alcalde de Gerona, D. Juan Romani y Miguel.

Por disposición del teniente alcalde del distrito Sr. Alvarez Capra, se ha empezado á instruir expediente en averiguación de las causas que pudieron producir el hundimiento ocurrido en las Peñuelas hace dos días.

La diputación provincial, en su sesión de ayer, acordó, entre otras cosas de menor importancia, conceder 300 pesetas para socorro de las víctimas del hundimiento de las Peñuelas.

Los señores condes de Casa-Sedano tuvieron anoche en su hotel una reunión íntima, á la que asistieron, entre otras damas, la duquesa de Tetuan y su hija, las marquesas de Santa Genoveva y Villa-Mantilla, las condesas de Toreno y de Santovenia, esta última con sus hermanas; las señoritas de Caicedo y las señoras de Bugallal, de Ulloa y de Cánovas (D. Emilio).

De hombres estaban los Sres. Cánovas del Castillo, marqueses del Pazo de la Merced y de Fuente-Piel, Alvarez Bugallal, conde de Toreno, Pidal (D. Alejandro), duque de Tetuan, Linares Rivas, Riquelme, conde de Gomar, varios representantes extranjeros y no pocos periodistas.

Con la amabilidad y galantería que le son proverbiales, hicieron los honores de la casa los señores condes de Casa-Sedano, y despues de haberse servido con profusión té, dulces y helados, se retiraron los concurrentes.

Teatros.

LARA.—Dos obras se estrenaron anoche. La comedia en un acto y en verso de D. José Estremera, titulada *Perros y gatos* tiene por base un asunto muy sencillo pero manejado con singular discreción. Lo más digno de elogio en esta obra es la forma: el diálogo está lleno de naturalidad y gracejo; la versificación es encantadora; merecen citarse, especialmente, un precioso romance y una escena en redondillas hechas de una manera envidiable.

La interpretación valió justos aplausos á las señoras Valverde y Alverá, así como al Sr. Arana, que dijo muy bien su parte.

El autor fué llamado y tuvo que presentarse en escena. El Sr. Estremera cuenta en su repertorio con una pieza más hecha con el buen gusto literario que le distingue.

La comedia, tambien en un acto, sometida al fallo del público, obtuvo la misma favorable acogida y está escrita en prosa por D. Eusebio Sierra.

El asunto de *Nicolás!* tiene muchísima gracia. El diálogo no merece todo el elogio que fuera de desear; pero en cambio, el giro dado por el autor al asunto tiene verdadera novedad, y la situación cómica que lo constituye está conducida con gran ingenio hasta llegar al desenlace. En particular, la segunda mitad del juguete divirtió grandemente al público, que pidió el nombre del autor, quien no se hallaba en el teatro. La señora Alverá, la señorita Arnau y el Sr. Arana, interpretaron acertadamente la obra.

Bibliografía.

CARTA GEOGRÁFICO-ENCICLOPÉDICA DE LA ISLA DE CUBA.

La *Propaganda Literaria*, casa editorial de la Habana, que tan acertadamente viene llenando su civilizador encargo, acaba de publicar una gran carta de la isla de Cuba, copiada por el doctor German G. de la Peña, y grabada por G. Pfeiffer, distinguido artista, apreciado por sus numerosas y acabadas obras.

Esta carta constituye un trabajo único en su clase, pues es á la vez el mapa más completo que existe de Cuba, y un indicador general del país.

Por lo común, obras de semejante magnitud no son emprendidas por particulares, y solo los gobiernos pueden sufragar los crecidos gastos que ocasionan de largo y difícil reintegro. La *Propaganda Literaria* ha creído deber acometer la empresa contando con la cooperación de personas ilustradas, y sobre todo, haciendo indispensable, por su manifiesta utilidad, la adquisición de la carta por cuantos viven en Cuba ó están aquí ligados á ella por vínculos de interés.

Como trabajo geográfico, es el más completo que existe, y para realizarlo se han tenido en consideración todos los anteriores, que conoce el público, y muchos otros inéditos. La escala del mapa (1 por 775.000) y su excelente ejecución, permiten apreciar con claridad hasta los más pequeños detalles. Todas las poblaciones se encuentran en el mapa, así como los caminos de hierro concluidos, los que se hallan en vías de construcción y los proyectados. Los faros, líneas telegráficas y carrera de los vapores van indicados.

Prescindiendo de la carta, encontramos en la orla multitud de datos y noticias, necesarios para comerciantes, banqueros y viajeros; en resumen, para todos los que habitan ó quieren conocer á Cuba.

El *Indicador comercial* contiene la lista completa de todos los establecimientos, banqueros, comerciantes, comisionistas, etc.; las estaciones telegráficas, administraciones de Correos, línea de vapores, prensa periódica, etc.; las noticias estadísticas, censo de la población en 1879, la riqueza agrícola, urbana, industrial, fincas azucareras de la isla, su producción, vegas de tabaco, etc., y por fin la exportación de los principales productos de la isla. Contiene además noticias de interés general, como la lista de los senadores y diputados á Cortes, diputados provinciales, las leyes de abolición de la esclavitud y extranjería, etc.

Para mayor ampliación y mostrar la posición de la Isla en el seno mejicano, se ha trazado un plano general en el pequeño escala. El plano de la ciudad y puerto de la Habana se ha hecho teniendo á la vista los últimos trabajos. Independientemente encontramos trazados para hacer apreciar la importancia de los ríos y montañas.

Por fin hay un croquis geográfico que es el primer trabajo, en su género, que ha sido publicado, debido, como otros que contiene la *Carta*, á un sabio geólogo, que modestamente no la ha querido firmar, aun cuando está basado en serios reconocimientos y profundos estudios. Felicitamos cordialmente á la *Propaganda Literaria*, que por esta lujosísima y hermosa publicación la coloca, sino lo estuviera ya, entre las primeras casas editoriales de América.

Escritoras y eruditas españolas, ó apuntes y noticias para servir á una historia del ingenio y cultura literaria de las mujeres españolas, desde los tiempos más remotos hasta nuestros días, con inclusión de diversas escritoras portuguesas é hispano-americanas, por D. Diego Ignacio Parada.—Madrid 1881.

Ócupase esta obra como su título indica, de las mujeres que han sobresalido por su ciencias ó ilustración, y ha sido dividida por su autor en cuatro series que vienen á constituir libros completamente independientes, si bien enlazados entre sí por el objeto general que tratan. La primera comprende las escritoras de las épocas antiguas y las de varia ilustración hasta nuestros días. La segunda las poetas líricas y dramáticas y las novelistas. La tercera las escritoras pertenecientes á las órdenes religiosas, y la cuarta las escritoras dialecticas y de los idiomas peninsulares, esceptuando el latín y castellano, comprendiéndose en esta serie un extenso catálogo de escritoras portuguesas.

La primera serie, que es la que se ha publicado y tenemos á la vista, es por demás curiosa é interesante: estudia primeramente las mujeres ilustradas de los antiguos tiempos, llegando luego á la brillante época romana, donde traza un pequeño bosquejo de aquella civilización y las biografías de Pola Argentina, Helvia, Acidia, Marcela, Teofila, Serena y Maria Augusta. Pasa despues á estudiar el período gótico y el de la Reconquista, épocas tan poco conocidas como mal juzgadas; el estudio que de estos períodos históricos hace el Sr. Parada es por demás interesante, pues demuestra la parte que tomaron las mujeres en el movimiento intelectual y en la gran revolución de las ideas que entonces agitaba á nuestra patria.

Las biografías de Minica, Brunegiolda, Hilduara, Reciberga, señorita Florentina, y de las célebres heterodoxas Agopia y Lucila; las de señorita Colunda, Flora, doña Elvira, Urraca, doña Maria Ximenez, la condesa doña Jua-

na Bertanda Forcadells, Guillermina de Sales, señorita Isabel, doña Constanza Barroso, doña Beatriz Pinos, doña Inés Quinz y doña Juana Contreras, son una prueba de la erudición y de las importantes investigaciones del autor.

Estudia después la civilización árabe, su metamorfosis en nuestra Península y las mujeres que han sobresalido en las letras; luego da á conocer á las hebreas Teresa Cartagena, Isabel Correa, Sarah Fomesa y otras varias, y entra en la época del Renacimiento donde agrupa la Reina Católica y sus hijas como las más salientes mujeres de aquel tiempo. Después alude á la época que llama 'Renacimiento literario del Latin en tres grupos, en uno da á conocer las Preceptistas eruditas y escritoras en prosa latina, Poetisas latinas y traductoras, este estudio es de lo más completo de la obra; los nombres de Ana Cervato, Magdalena Bobadilla, Beatriz Galindo, Francisca Nebrija, Catalina Rico, Ana Osorio, Las Ligeas, Catalina Paz, Irene Navia, Sor María Tellez y otras muchas pertenecen á los citados grupos, así como Jeronima Ribot, Catalina Rivera, María Sábote, Catalina Trillo, María Urrea forman la agrupación de las mujeres eruditas greco-latinas.

Da á conocer después las eruditas subsiguientes al Renacimiento, y en la numerosa serie de escritoras hace un pequeño estudio sobre la familia de los Borjas que tantos nombres ilustres ha producido; después sigue estudiando el siglo XVI y sus mujeres, el XVII y XVIII, y por último, apunta ligeramente algo sobre las escritoras varias contemporáneas. Como vemos, la obra viene á ser el estudio de la evolución progresiva de la cultura intelectual de España, estudiada por lo que la mujer ha hecho, y el carácter que ha tenido en cada época y en cada período histórico. Los estudios que puede dar á los grupos biográficos, el estilo del autor y los trozos de literatura que intercala como ejemplo, hacen que á más de un libro de instrucción sea una obra de amena lectura que si por la importancia de los datos y noticias curiosas que publica, debe figurar en la biblioteca del erudito, puede también servir de agradable recreo en el gabinete de una señora.

Estado del tiempo.

(De nuestro servicio particular.)

En el transcurso de estas veinticuatro horas apenas se ha observado variación sensible en el estado atmosférico de Europa, que permanece aun indefinido inclinándose al buen tiempo.

En nuestra Península muy poca variación ha sufrido la columna barométrica; al Norte se ha repuesto un tanto la altura, mientras que al Este aun descendía, aunque muy lentamente; el régimen continúa indefinido: la máxima altura del barómetro es de 764.9 milímetros en Oporto; mínima 756.3 milímetros en Soria. La temperatura sin variación notable: máxima 20.4 grados en Alicante; mínima 7.8 grados en Salamanca.

Los vientos soplan en calma de todos los rumbos. El cielo cubierto, habiendo llovido en Albacete, Almería, Barcelona, Castellón y Granada.

Ambos mares con oleaje.

Temperatura ayer en Madrid: máxima 22.6 grados, mínima 4.4 grados.

EDICION DE LA NOCHE.

Funcion civico-religiosa.

Con la brillantez de costumbre se ha celebrado esta mañana en San Isidro la solemne funcion con que el municipio de Madrid honra la memoria de las heroicas victimas del Dos de Mayo.

Reunidas en la Casa-Ayuntamiento las comisiones invitadas, la comitiva, presidida por el alcalde primero Sr. Abascal, que lucia la banda de Carlos III, llevando á su derecha al capitán general de Madrid, y á su izquierda al director general de artillería, generales Castillo y Tassara, de uniforme de gala, se puso en marcha por el orden anunciado en dirección de San Isidro.

En la puerta del templo esperaba el Patriarca de las Indias, rodeado del clero, y con el ceremonial de costumbre dió principio la solemnisima funcion, cuya misa ha oficiado el Patriarca.

En la nave principal del templo se levantaba un severo y majestuoso túmulo, y á derecha é izquierda en largos escaños tomaron asiento las comisiones y gran número de elegantes damas invitadas.

Terminada la misa, el capellan de honor de S. M., en una notable oracion, oida por todos con gran recogimiento, hizo el panegirico de las victimas de nuestra independencia, y luego ayuntamiento, comisiones, guarnicion y convidados, subieron á la sala capitular de San Isidro, donde la esquisita galleria del municipio y del diligente comisario de Casas Consistoriales, Sr. Miranda, tenían preparado un confortable lunch, muy deseado por todos los concurrentes.

La comitiva dirigióse despues por el mismo orden, y por las calles que hemos anunciado á nuestros lectores, al Obelisco del Dos de Mayo, donde el Patriarca cantó el responso con que terminan las fiestas religiosas.

Las tropas han desfilado ante el Monumento, mandadas por el general Goyeneche, y han llamado la atencion por su marcialidad los batallones de cazadores de Arapiles, Ciudad-Rodrigo, Manila y Puerto-Rico y el regimiento de Mallorca.

La funcion ha terminado á las dos, presenciándola una numerosa concurrencia.

Antes de principiar el desfile ocurrió frente al Obelisco un incidente que hubiera podido tener lamentables consecuencias.

Un tomador fué cogido infraganti con un reloj en la mano, y al ser conducido á la prevencion por varios guardias de Orden público y del ayuntamiento, estos le abofeteaban de tal manera, que el público que presenciaba aquel abuso, no pudo menos de expresar su disgusto.

Entonces un guardia del municipio, de cuyo número no queremos acordarnos, encarándose con un amigo nuestro, oficial de caballería, con quien nos hallábamos, y que les censuraba mercedamente su proceder, quiso conducirle á la prevencion.

Las personas allí presentes protestaron con energia, figurando entre ellas algunos oficiales del ejército que formaban parte de la comitiva, y con los que no estuvieron muy respetuosos, los municipales, terminando el incidente por la oportuna intervencion de varios jefes y del visitador general de Policía urbana.

Estamos seguros que el señor alcalde primero recordará á sus subordinados la frase de Talleyrand: Surtout point de zèle.

Honras fúnebres.

A las nueve de la mañana de hoy han tenido lugar en la iglesia de la Encarnacion las solemnes honras fúnebres que el cuerpo de la Armada dedica á sus compañeros que perecieron en el glorioso combate del Callao.

Presidia el duelo el señor ministro de Marina, concurriendo al acto los generales de la Armada residentes en esta corte, los oficiales del ministerio, una comision del ejército, presidida por el general Bonanza; en representacion del señor Patriarca de las Indias, ha asistido el auditor del vicariato general castrense, y el señor marqués de Reinosá.

Ha oficiado el capellan de la Encarnacion; la oracion fúnebre fué pronunciada por el capellan de la Armada Sr. Vidar, el cual dedicó un recuerdo á la memoria de todos los marinos que han perecido en honra de su patria.

Una escogida orquesta ejecutó la Invitacion, de Arce; la Misa, de Nadal, y el Responso, de Rosado.

A la derecha del presbiterio se hallaban colocados los parientes de las victimas.

La comision del Congreso, que entiende en el proyecto de ley de relaciones de la Peninsula con Ultramar, ha redactado ya su dictamen de acuerdo con la transaccion hecha entre los diputados de las Antillas y los de Malaga.

El Sr. Nieto no parece, sin embargo, decidido á firmar el dictamen.

Los que parece que no se muestran muy satisfechos de que no se supriman por completo los derechos sobre la importacion del café en la Peninsula, son los diputados de Cuba y Puerto-Rico.

Segun dice La Lucha de Gerona, algunos estudiantes de aquella ciudad y otros que no lo son, ostentan desde hace unos dias la barretina catalana de color rojo, que es la que se usa en dicha provincia.

El mismo periódico dá cuenta de haber sido detenidos seis jóvenes del pueblo, que insultaron á un oficial del ejército.

Dos de los detenidos son quintos del actual reemplazo.

Los diputados granadinos felicitaron ayer al señor ministro de Fomento por la declaracion que hizo, contestando á una pregunta del Sr. Montilla, de que el Gobierno seguirá en el ferro-carril de Menjíbar á Granada, el mismo criterio que ha tenido para el de Linares á Almería.

Valencia 2 (2.15 m.).—A los Sres. Martos, Moret, Capdepon, Busutil, Amorós, Sarthou, Testor, Atard, Salamanca, García Villarroja y Sales, diputados.—Los gremios agradecen profundamente las gestiones practicadas por los diputados de Valencia y el Sr. Moret; comuniquen respetuoso reconocimiento al presidente del Consejo por su intervencion; gracias al ministro de Hacienda por las frases lisonjeras dirigidas á Valencia y aceptar en principio el plan de reforma indicado; si bien para ciertos detalles y suplicar la reconstitucion de los gremios como asociaciones libres y otras reclamaciones justas relacionadas con el bienestar de la capital sale por el correo de mañana una comision de los gremios.

El gobierno portugués acaba de otorgar la encomienda de la orden de Cristo al escritor militar don Luis García Martín, el cual hace poco fué nombrado miembro correspondiente de la Sociedad Geográfica de Lisboa.

La direccion de Establecimientos penales ha publicado en la Gaceta de hoy la estadística referente al movimiento de la poblacion penal en el mes de Marzo último.

Los penados que existian en los establecimientos en 31 del expresado mes, ascendian á la cifra de 16.905, correspondiendo á varones 16.616, y 789 á hembras.

Comparadas estas cifras con las del mes de Febrero, resulta un aumento en Marzo de 182 varones y una baja de cinco hembras.

La provincia que arroja mayor número de penados, es la de Granada, que figura con 793 varones y 39 hembras, y la que menos, Canarias, que aparece en el estado que examinamos con 42 varones y tres hembras.

Hoy ha llegado á Madrid, despues de haber visitado todas las capitales de Andalucía, el auditor de Guerra sueco Kammer-herre Gran, nombrado por su gobierno para estudiar nuestra organizacion jurídica militar.

El ministro de la Guerra ha designado al comandante de ejército D. Rafael de Santisteban, autor de varios libros de jurisprudencia militar, para acompañar á Mr. Gran durante su permanencia y darle á conocer la organizacion de nuestro ejército.

Ayer asistieron al campamento de la Dehesa de Carabanchel para presenciar las pruebas que se están ejecutando con piezas proyectadas por el coronel de artillería Sr. Plasencia, S. M. el Rey, el ministro de la Guerra, el director general de artillería, los generales Terreros, Lallave, Barges y Goñi, los brigadieres Goicoechea, Osa Carvajal y otros y una multitud de jefes y oficiales de artillería y del ejército.

Era el objeto esencial de la experiencia hacer fuego á grandes distancias con cañones de 12 centímetros y obuses de 21, calculados por el citado coronel Plasencia.

Con los cañones de 12 centímetros se hizo fuego á la distancia de 8.600 metros, y con los obuses de 21 centímetros, á la de 7.000 metros, obteniéndose el más lisonjero resultado.

Al retirarse S. M. felicitó al Sr. Plasencia por el brillante resultado obtenido en estas experiencias, de inmensa importancia, puesto que es su objeto el utilizar los 6.000.000 de kilogramos de bronce en artillería inútil que posee nuestro país, convirtiéndolos en piezas de las condiciones más excelentes.

Ha llegado á esta corte, y se hospedándose en el hotel de Paris, el eminente violonista español don Fernando Palatin, primer premio del Conservatorio de Paris, con objeto de dar conciertos en algunos de nuestros más aristocráticos salones.

El domingo próximo llegará á esta corte el enviado extraordinario de S. M. el rey de Servia, Mr. Marinowit, con objeto de presentar á S. M. el Rey las cartas credenciales de su soberano, y el gran cordon del Tovo.

Esta tarde hemos recibido el siguiente telegrama:

«En el expés de hoy ha salido con direccion á esa corte el enviado extraordinario del emperador del Celeste Imperio Cheng-Sao-Ju, acompañado de su séquito compuesto de nueve personas. La permanencia en esa será de un mes y lleva una mision cerca de S. M.—El Corresponsal.»

Bilbao 2 (1.55 t.).—El gobernador: Acaba de celebrarse con solemnidad y entusiasmo el octavo aniversario de la liberacion de Bilbao, asistiendo todas las autoridades y un numeroso gentío.

Segun telegrama de Segovia recibido hoy, ha sido detenido en aquella capital y puesto á disposicion de los tribunales, uno de los presos fugados del penal de Valladolid, el dia 1.º de Marzo último.

La colocacion de la primera piedra del edificio destinado á la Institucion libre de Ensenanza, ha sido esta tarde un acto brillante y digno de la importancia de la institucion.

En un estrado cubierto con toldos contenidos por adornos mástiles, tomó asiento ante una mesa el señor ministro de Fomento, teniendo á su derecha á los Sres. Moret, marqués de la Habana, Riaño, Pedregal y Moreno Benitez, y á la izquierda los Sres. Labra, Perez (D. Simon), Pisa Pajares, Ruiz de Quevedo, Floren y Merelo.

Gran número de señoras y de personas distinguidas en las ciencias, las letras, la política y las artes, se hallan en sillas situadas alrededor.

Sentimos que lo avanzado de la hora á que ha terminado el acto nos impida dar extensa cuenta de los notables discursos pronunciados.

El del Sr. Moret tuvo por objeto dar las gracias al Sr. Albareda por su presencia y fijar las aspiraciones de la Institucion, ensalzando su sistema de ensenanza.

El Sr. Albareda, con su habitual elocuencia, expresó su satisfacion por aquel acto; recordó cuanto habia hecho por la ensenanza, tanto de los párvulos como en las universidades.

Acercá de la libertad de ensenanza declara que mientras sea ministro, tendrán los catédricos amplia libertad de investigacion científica, y termina celebrando la construccion de aquel edificio que será monumento levantado al porvenir de la grandeza de la ilustracion nacional.

El discurso del Sr. Labra fué tambien muy brillante, y como los anteriores obtuvo unánimes aplausos.

Firmada el acta, depositóse en la caja de plomo, y la piedra quedó colocada con el ceremonial láico de estos casos. Los Sres. Abascal, Monasterio y Velasco, han obsequiado á los invitados con un refresco.

del penal de Valladolid, el dia 1.º de Marzo último.

La colocacion de la primera piedra del edificio destinado á la Institucion libre de Ensenanza, ha sido esta tarde un acto brillante y digno de la importancia de la institucion.

En un estrado cubierto con toldos contenidos por adornos mástiles, tomó asiento ante una mesa el señor ministro de Fomento, teniendo á su derecha á los Sres. Moret, marqués de la Habana, Riaño, Pedregal y Moreno Benitez, y á la izquierda los Sres. Labra, Perez (D. Simon), Pisa Pajares, Ruiz de Quevedo, Floren y Merelo.

Gran número de señoras y de personas distinguidas en las ciencias, las letras, la política y las artes, se hallan en sillas situadas alrededor.

Sentimos que lo avanzado de la hora á que ha terminado el acto nos impida dar extensa cuenta de los notables discursos pronunciados.

El del Sr. Moret tuvo por objeto dar las gracias al Sr. Albareda por su presencia y fijar las aspiraciones de la Institucion, ensalzando su sistema de ensenanza.

El Sr. Albareda, con su habitual elocuencia, expresó su satisfacion por aquel acto; recordó cuanto habia hecho por la ensenanza, tanto de los párvulos como en las universidades.

Acercá de la libertad de ensenanza declara que mientras sea ministro, tendrán los catédricos amplia libertad de investigacion científica, y termina celebrando la construccion de aquel edificio que será monumento levantado al porvenir de la grandeza de la ilustracion nacional.

El discurso del Sr. Labra fué tambien muy brillante, y como los anteriores obtuvo unánimes aplausos.

Firmada el acta, depositóse en la caja de plomo, y la piedra quedó colocada con el ceremonial láico de estos casos. Los Sres. Abascal, Monasterio y Velasco, han obsequiado á los invitados con un refresco.

Telegramas de Bilbao.

El señor duque de la Torre ha sido felicitado hoy por una comision de bilbaínos, con motivo de la liberacion de la invicta villa en 1874. Además, el señor duque ha recibido estos despachos:

«Bilbao 2 (10 45 m.).—Bilbao agradece, cumple el grato deber de saludar al ilustre general que al frente de un ejército heroico libertó á esta villa del memorable asedio que en 1874 le pusieron las huestes carlistas; y al dirigirse á honrar las cenizas de los que sucumbieron entonces tremolando la bandera de la libertad, envia á V. E. por conducto de este ayuntamiento el testimonio de su admiracion más entusiasta. Por el ayuntamiento, Eduardo Victoria de Leceta.

«Bilbao 2 (9 m.).—La sociedad «El Sitio» saluda en este memorable dia al bravo general en jefe del ejército libertador de la villa invicta, y hace fervientes votos por que los triunfos alcanzados entonces por sus valerosas huestes, simbolizen el radical aniquilamiento del absolutismo.—El presidente, Anarayo.»

A estos telegramas, ha contestado en esta forma el señor duque de la Torre:

«Madrid 2.—D. Eduardo Victoria de Leceta: Con el más profundo agradecimiento recibo el telegrama que á nombre del ayuntamiento de esa invicta villa se sirve V. dirigirme en el dia de hoy, cuya fecha me hará siempre recordar con gusto el valor y la abnegacion de los hijos de Bilbao en defensa de la libertad.—F. Serrano.»

«Madrid 2.—Presidente de la sociedad «El Sitio»: Ruego á V. se sirva manifestar mi gratitud á los señores socios de «El Sitio» por su patriótico recuerdo en este dia, aniversario del triunfo de la liberacion de esa invicta villa.—F. Serrano.»

BALANCE DEL DIA.

De la festividad del dia nos ocupamos por separado, pareciéndonos lo más oportuno, en su conmemoracion, extraer la brillante leccion, sobre este tema, dada anoche por el Sr. Moret en la Institucion libre de ensenanza.

A los que por la patria pelearon frente al Callao y Bilbao en un dia semejante, les envia tambien El Correo el recuerdo que les es debido.

En cuanto á la fiesta civica que celebra el pueblo de Madrid, se advierte que cada año concurre ménos gente.

Son interesantes las disposiciones que hoy publica la Gaceta resolviendo las dificultades pendientes para el cobro de las contribuciones territorial é industrial.

En primeaa plana publicamos la parte dispositiva de estas reales órdenes que nuestros abonados deben leer.

En los círculos políticos, despues de conocidas estas disposiciones, se cree que contribuirán mucho á desvanecer dificultades, y en los ministeriales han producido muy buena impresion.

Por consecuencia de lo dispuesto sobre la territorial, créese que quizá se retire la proposicion anunciada para mañana, que ayer insertamos, y que nuestros lectores deben recordar.

La política hoy, como dia festivo, en un momento de reposo.

En los círculos, poco nutridos, del salon de conferencias, á más de comentarse las dos disposiciones de la Gaceta que acabamos de citar, háse hablado de los debates de ayer en el Congreso y en el Senado, conviniendo todos en que el exceso del ataque del Sr. Romero Robledo á los posibilistas, perjudicó la causa de los conservadores; y en que el señor marqués de Molins, en su discurso sobre el tratado, debió al hablar de Barcelona, haber empleado conceptos ménos apasionados y escabrosos.

Entre los telegramas de hoy hay uno de Londres que trata de una pregunta en la Cámara de los Comunes sobre los vinos españoles, á que contestó Mr. Dilke, diciendo que este asunto preocupa, en efecto, algo al gobierno inglés.

Para ilustracion de nuestros abonados reproducimos además en otro sitio un importante artículo que sobre la materia acaba de publicar una acreditada revista de Inglaterra.

Lo que no creemos es que este importante asunto vaya tan deprisa y con tanta facilidad como algunos imaginan.

La comision creada por el Sr. Camacho, designada en la Gaceta de hoy, para redactar el proyecto de reglamento y tarifas de la contribucion industrial, ha sido convocada para constituirse mañana miércoles á las diez de la mañana en el despacho del director de contribuciones, debiendo esperarse que realizará este importante trabajo con el mayor acierto, siendo de ello augurio la ilustracion y conocimientos en la materia de las personas designadas.

Mañana, en el Senado, á más de rectificar los señores marqués de Molins, Romero Giron y Jove y Hévia, hablará el Sr. Silvela para alusiones. De modo que, hasta el jueves, no creemos puedan empezar las enmiendas.

En el Congreso, es posible vaya la proposicion del Sr. Gomez Diez sobre la territorial, y despues organizacion militar.

De Barcelona, las noticias telegráficas de hoy dicen que no ocurre novedad alguna.

TELEGRAMAS.

Londres 2.—El Standard publica hoy un despacho de Roma diciendo que ayer despues de la celebracion de la misa el Papa tuvo un desmayo.

Añade que el médico de Su Santidad manifestó que el estado de éste no ofrece ninguna gravedad.

El Daily News inserta un despacho de Berlin, segun el cual el gobierno alemán ha declarado que si es necesaria una intervencion en Egipto, no se podrá llevar á cabo sin que las grandes potencias se pongan previamente de acuerdo.

Constantinopla 2.—Said-Bajá, primer ministro del Sultan ha sido relevado de sus funciones.

Paris 2.—Segun las últimas noticias de Trípoli, ha sido disminuido el efectivo de las tropas otomanas de una manera notable, habiendo sido reembarcados algunos batallones.

Continúan las sumisiones de las tribus del Sur de la regencia de Túnez.

Fabre.

Lean ustedes.

PASTA EPILATORIA DUSSEK

Destruyendo los pelos que afean el rostro, esta preparacion absolutamente inofensiva, rejuvenece y hermosea de una manera sorprendente.—Por mayor: en Madrid, Melchor Garcia, y principales Perfumerías.

SOLITARIA Recomendamos los glóbulos de Secretan, el único vermifugo reconocido infalible. Depósito: Garcerá, Farmacéutico, Príncipe, 13. Nota. El éxito adquirido por los glóbulos de Secretan, ha hecho que aparezcan otros vermifugos muy malos y aconsejamos se ponga mucho cuidado en evitar su uso.

Bolsin.

A las cuatro y media.—Poco negocio: concurrencia regular al círculo de liquidacion.

La de fin de Abril, se practica sin dificultad y puede darse por terminada.

Los cambios que á esta hora pasan por corrientes, pero sin que hayamos visto hacer operaciones, son éstos:

3 por 160 contado, 29.10; dinero; fin de mes, 29.17 1/2; dinero; ferros, 57.50; 4 por 160 amortizable, 80.20.

Cultos.

Santo de mañana.—La Invenccion de la Santa Cruz.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz (Cármel Calzado), donde se celebrará á la Santa Cruz por la mañana con misa solemne y sermon que predicará D. Manuel Gonzalez Francés, y por la tarde, completas y procesion del Santísimo para reservar, á la que asistirá la Archicofradía Sacramental.

En la parroquia de San Ginés sigue celebrándose la novena de Jesús Sacramentado; á las diez se cantará la letanía de los Santos y despues la misa mayor con sermon que predicará D. Juan Manuel Carús, y por la tarde, á las siete, meditación, sermon que predicará D. Sebastian Urra, terminando con la novena.

Continúa celebrándose la novena del Patriarca San José en la iglesia de la Visitacion, y será orador D. Antonio Vilaseca.

Tambien continúa la novena del Patriarca San José en la iglesia de niñas de Leganés, y predicará por la tarde D. Jaime Cardona.

Continúa la devocion de las Flores de Mayo al anocheecer, y dirán la plática despues del rosario: en las monjas Carboneras, el P. Montalban; en el oratorio del Olivar, D. Ildefonso de los Llanos; en los Irlandeses, el P. Hidalgo; en San Ignacio, D. Salvador Valdepeñas, y en el Hospicio, D. Fermín Alía.

Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó la de las Escuelas Pías en San Antonio Abad.

Espectáculos para mañana.

Real.—Funcion extraordinaria en honor de los condes de Flandes.—A las nueve.—Rigolotto.

Zarzuca.—182 de abono.—Turno par.—A las ocho y tres cuartos.—La tempestad.

Príncipe Alfonso.—9.º de abono.—Turno 3.º.—A las nueve.—Compañía bufa italiana.—Le campane di Corneville.

Comedia.—25.º de abono.—Turno 1.º.—A las nueve.—(Compañía italiana).—Pablo y Virginia.—La princesa Jorge.—Intermedios por el sexteto.

Apolo.—A las ocho y tres cuartos.—Sullivan.—La campanilla de los apuros.

Circo de Price.—A las ocho y media.—Gran funcion en la cual tomarán parte los artistas Besay, Victor, Niblo, Tom, Félix, Magrini con sus perros y los diez clowns.

Lara.—Turno 3.º par.—A las nueve.—Robo en des-poblado.—Perros y galos.—Nicolás.

Estara.—No se ha recibido el anuncio.

Variiedades.—No se ha recibido el anuncio.

Capellanes.—A las ocho y media.—Morirse á tiempo.—Dos siglos en una hora.—El prestidigitador conde Ernesto Patrizio de Castiglione.—Evoacion de los espíritus.—Cuadros disolventes.

Skating-Rink (Barquillo, 7).—Sesiones extraordinarias lunes, miércoles y viernes, de nueve á once y media de la noche.—De moda, los viernes.

Academia de páines todos los dias por la mañana.

Gran panorama de España.—(Frente al Dos de Mayo).—Batalla de Tetuan.—Entrada, 50 céntimos de peseta.

Gran panorama nacional de Madrid.—Paseo de la Castellana.—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto al público todos los dias, desde la salida á la puesta del sol.—Entrada, una peseta.

ADVERTENCIA.

Habiéndose terminado la encuadernacion del segundo tomo de EL CAPITAN DE LOS PENITENTES NEGROS, advertimos á los suscritores que han recibido el primero que pueden remitir el importe del segundo, para que se lo remitamos. En los nuevos pedidos se servirán los dos tomos mediante el pago de SEIS reales.

Imprenta. de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez Calle de San Gregorio, núm. 8.

PROCESO DE LA DUQUESA CHAULNES

(Continuacion.)

Creyó al principio que algun criado atrevido se empuñaba las botellas por el camino; vigiló al efecto, y como observase que el vino llegaba integro á las habitaciones de la duquesa y que el consumo, sin embargo, no disminuía, le fué preciso suponer otra cosa.

El duque en tanto llevaba á cabo su peregrinacion. (Risas prolongadas.)

Volvió M. de Chaulnes á Sablé el día 4 de Octubre completamente estenuado, acometido de unos desgarradores, y tan débil, que apenas se podia tener de pie. La duquesa le recibió con ternura y sonriente en su mismo dormitorio. A pocos pasos de allí en una pieza inmediata, tenia á su amante oculto!

«A la mañana siguiente, dos criados de la casa, poseídos de la mayor indignacion, se decidieron á dar cuenta á su amo de lo que sucedia. Ya sabeis lo demás. Aterrada la duquesa ante la justa cólera de su marido que queria penetrar en sus habitaciones, se echó á sus piés revelándose todo. Entonces fué cuando escribió y firmó los dos papeles, que veis aqui presentes! (Sensacion.)

Hoy pretende demostrar Mme. de Chaulnes que esta confesion le fué arrancada por medio de la violencia.

«La violencia! ¿Qué violencia podia emplear aquel pobre hombre falto de fuerzas, casi expirante, teniéndose de pié á duras penas, enfrente de una mujer resuelta, llena de salud y dotada, como de ello solia hacer público alarde, de extraordinarias fuerzas físicas? Pero sea como quiera, una madre inocente se deja hacer pedazos antes que poner su firma al pié de la prueba de su infamia. (Profunda sensacion.)

«No es esto todo aún; dentro de un armario perteneciente á la duquesa se encontró un traje de hombre, y en un bolsillo de este traje la llave de la puerta del jardin.»

Las cartas de la princesa Galitzin.

El defensor del consejo de familia, M. Betolaud, presenta á continuacion algunas cartas de la princesa Galitzin, madre de la duquesa de Chaulnes, en las cuales confiesa aquella señora la culpabilidad de su desgraciada hija.

M. Betolaud declara al propie tiempo que la es-

presada princesa ha protestado despues contra el sentido de aquellas cartas en estos términos:

«He sabido que usando de un proceder incalificable se pretende hacer uso de las cartas que escribí á mi yerno en 1879 y en 1880.

«Protesto de esto en absoluto. Aquellas cartas eran contestaciones á otras de mi yerno, en las cuales acusaba á mi hija, y yo no podia darme cuenta entónces de la falsedad de estas acusaciones.»

M. Betolaud, sin detenerse á contestar á esta protesta, exclama solamente:

«Libreme Dios de censurar á una madre que hace como le es posible la defensa de su hija. Pero debo decir que la princesa Galitzin no ha ignorado ninguna de las galantes aventuras de su hija, y que ha sido bien débil por cierto. Durante una ausencia del duque de Chaulnes, y cuando éste habia confiado su esposa á su madre política, fué cuando tuvieron principio y se desarrollaron las relaciones amorosas con M. D...»

«¿Qué más? la vispera del día en que la duquesa de Chaulnes fué sorprendida, le telegrafió su madre desde París:

«Peligro inminente. Te tienden un lazo.»

La princesa, segun parece, habia recibido un anónimo en el cual le decian:

«Vuestra hija corre un gran peligro. Prevenida.»

Bien veis, señores, que la madre estaba perfectamente al corriente de la mala conducta de su hija. Pero voy á leeros ahora parte de la correspondencia entablada entre la suegra y el yerno, donde queda esto demostrado de una manera evidente.

Algunos dias despues de la triste estena del 5 de Octubre, á una carta llena de vivas reconvenciones que le dirigia su yerno, contestaba la princesa con estas palabras:

«...Solo Dios sabe cuánto hemos hecho mi hijo y yo para evitar ciertas desgracias. Se trataba de vuestro interés y del nuestro.

«Sed indulgente con esa desgraciada, cuyo arrepentimiento es sincero...»

Aquí recuerda M. Betolaud, de qué modo espresó la duquesa de Chaulnes su arrepentimiento, y cómo obtuvo el perdón:

«Ella debia partir aquella misma noche; pero fué á ver al prior de la abadía de Solesmes, le habló de

sus hijos, consiguio que intercediese en su favor cerca del duque, y ella á su vez ofreció á aquel sacerdote, arrodillada á la cabecera del enfermo, pasar su vida entera en la expiacion de su falta. ¡El duque fué magnánimo, la perdonó!»

«Ah, señores, no le juzguéis con la ligereza que acostumbra á juzgar el mundo! ¡Pensad en su bondad, en sus sentimientos cristianos y caritativos, en el candor de su alma, abrumada de dolor! (Profunda sensacion.)

En la Páscoa del siguiente año, y aprovechando la ocasion de tan solemne fiesta, trató la princesa de Galitzin de realizar una completa reconciliacion entre los esposos.

Hé aqui lo que escribia al duque de Chaulnes:

«No dudeis, mi querido hijo, de mi ternura hacia vos.

«En este hermoso dia de perdón, de que Dios nos ha dado magnifico ejemplo, apelo á vuestro corazón noble y generoso para pedirnos un favor: el de que deis á Sofia el beso de paz tan necesario á la union de dos almas cristianas.»

Una carta del duque.

La contestacion del duque á la epistola anterior es una página hermosa y llena de sentimientos elevados. A medida que la leia, M. Betolaud iba creyendo la emocion en todo el auditorio.

La carta dice así:

«Madre mia: Es cierto que en este hermoso dia de Páscoa está obligado el corazón á olvidarse de sus propias heridas, para sentir únicamente el inmenso júbilo que debe inspirarnos el recuerdo de la resurreccion de Cristo.

«Mas si todos debemos darnos beso de paz en este santo dia, no por eso nos es dado olvidar.

«Bien sabeis lo que será en adelante mi vida. Mi porvenir está ya por completo destruido, y todos los dias doy gracias á la Providencia por haberme privado de salud. ¿De qué podria servirme?...»

«Fórgame un sueño demasiado bello, y á Dios no placent los pensamientos orgullosos. Así me lo ha demostrado destruyendo mi felicidad.

«Acato con resignacion sus decisiones; pero á aquellos que han contribuido á mi desgracia, ¿no tendré el derecho de decirles: ¿qué os he hecho para merecer de vosotros semejante comportamiento? ¿en vos, por ejemplo, ¿no debí encontrar apoyo y confianza en vez de graves y fundadas dudas?»

«Habia ofuscado tanto vuestra razon el cariño

de la madre, que os hizo desconocer que la caída de vuestra hija era el más espantoso de todos los peligros?»

«Vuestra conciencia cristiana, en fin, ¿no os decía que entre vos y el hombre que deshonraba mi hogar no debia existir ningun género de trato?»

«Cuando os confió á vuestra hija (no aludó á vuestra conciencia de madre, sino solamente á vuestra conciencia de mujer) teniais el sagrado deber de conservar el depósito que os entregué. ¿Por mi parte, no creí colocarlo en manos más seguras!»

«¿Y cómo le habeis guardado! ¿Por qué no me avisasteis á tiempo del peligro? ¿Por qué cuando éste apareció no tratásteis de que vuestra hija volviese á mi lado?»

«¡Ah! sin duda en vuestra excesiva debilidad no os disteis cuenta de los actos culpables de vuestra hija, débil, jóven, sin guía y sin apoyo.

«Ya sabeis de qué modo la he perdonado. Su corazón parece haber vencido á su espíritu rebelde: pero ¿qué precio, Dios mio! ¿Qué lechería en aque-la alma tan poco preparada á los deberes del matrimonio! Con el mismo empeño que antes arrojaba por todo, procura someterse ahora; pero de este combate horrible solo resultan heridas de muerte.

«Entre Sofia y yo no hay ya dicha posible. A no ser por estos queridos hijos, ¿qué mejor porvenir podríamos apetecer que el de disfrutar cuanto antes de esa otra vida donde la memoria pierde sus dolorosos recuerdos?....»

(Continuará mañana.)

OFICIAL

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando que no ha debido suscitarse una competencia entre la audiencia de Burgos y el gobernador de la misma provincia.

GUERRA.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para contratar con el director de la Sociedad Española de Electricidad el establecimiento del alumbrado eléctrico en el palacio de Buenavista.

Real orden disponiendo que las comisiones provinciales se atengan á lo dispuesto en el capítulo 17 de la ley de reclutamiento y reemplazo, que trata de la sustitucion y reedicion del servicio militar.

MARINA.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que contrate en el extranjero la construccion de un cañon de acero con arroyo á un nuevo proyecto.

GOBIERNO.—Real orden alzando la suspension impuesta al ayuntamiento de Murla.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente con hierro y manganoso

Chocolate reconstituyente con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Chocolate reconstituyente con aceite de hígado de bacalao

Chocolate digestivo con pepsina y bismuto

Chocolate contra las lombrices con santonina

Chocolate pectoral balsámico Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de CHOCOLATES MEDICINALES, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NUM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

A LOS COSECHEROS VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY L. CALDERON

Para la clarificacion absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma)

La clarificación de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturando así su composicion y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibiendo tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Principe, 27, principal.

ASMA
ALIVIADA Y CURADA POR MEDIO DE LOS
CIGARRILLOS INDIOS
de GRIMAULT y C., Farmacéuticos en Paris
Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Extincion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea. Cada estuche lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT y C. y el sello del gobierno francés.

Union Bank of Spain AND ENGLAND LIMITED
Sueursal de Madrid (Bordadores, 3.)
EMPRÉSTITO ITALIANO
al 5 por 100 anual.
Liras 364.750.000 nominales, emision al tipo de 88 por 100.
Pagadero
L 5 al suscribirse.
» 5 á la adjudicacion.
» 20 al 3 Julio.
» 20 al 11 Agosto.
» 20 al 15 Setiembre.
» 18 al 15 Noviembre.
L. 88 al cambio corriente en las fechas respectivas.

VINO DE CHAPOTEAUT
CON PEPTONA PÉPSICA
NUTRICION
Los alimentos diarios se transforman en el estómago, por el jugo gástrico, en una sustancia asimilable llamada *peptona* que pasa directamente á la circulacion para formar las carnes, los músculos y los huesos. Pero, cuando el estómago está enfermo, no posee la energía necesaria para digerir los alimentos. M. CHAPOTEAUT, con la carne de vaca transformada en Peptona por medio de la Pepsina, obtiene un producto del todo parecido al que forma el estómago, y permite nutrir á los enfermos más gravemente afectados, hasta los que no pueden tolerar ninguna clase de alimentacion.
á los anémicos á los tísicos á las personas agobiadas por el trabajo, las afecciones cancerosas, los excesos, etc. Facilita el desarrollo de los niños y sostiene á los ancianos.
CHAPOTEAUT, 8, rue Vivienne, PARIS

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA
Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda casa de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños, y exactísimos patrones para confeccionarlas en casa. Se envía el prospecto y número de muestra, gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administracion.
Carretas, 12, principal, Madrid

Primer cupon vence el 15 Julio.
Las suscripciones se harán en las oficinas del Union Bank of Spain and England Ls. (Bordadores, 3.) en los dias 3 del corriente, de 11 á 3 de la tarde, 4 del corriente, día en que se cerrará la suscripcion de 11 á 2 de la tarde.

LOCAL
Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la administracion de este periódico.
Dr. MORALES.
Especialista en sífilis, yéneico, esterilidad é impotencia. Tratamiento especial, breve y radical, acreditado en miles de enfermos. Carretas, 39, pral.